



Grupo Municipal *Ganemos Jerez*

Plaza de la Yerba, 1.

1136 Ayuntamiento de Jerez  
Oficina Atención a la Ciudadanía 11.403-Jerez de la Frontera

REGISTRO GENERAL  
10 FEB 2016  
Fecha N° Entrada 1577  
Se envía a *Secretaría General*

A/A: Secretaria General

Santiago Sánchez Muñoz, como Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ, mediante el presente escrito viene presentar la siguiente PROPOSICIÓN, relativa a la

**Inclusión del Proyecto de Recuperación del cauce y las riberas del Río Guadalete en la ITI (Iniciativa Territorial Integrada) de la Provincia de Cádiz.**

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como se explica en el Decreto 506/2015 del 15 de diciembre, sobre el modelo de gobernanza y gestión ITI Cádiz 2014-2020, por el que se aprueban los procedimientos de gobernanza, transparencia y participación institucional de la Iniciativa Territorial Integrada, 2014-2020 para la provincia de Cádiz: "El Consejo de la Unión Europea aprobó formalmente en diciembre de 2013 el paquete legislativo que regirá el nuevo periodo de programación para las inversiones a realizar en desarrollo de la política de cohesión de la Unión Europea para el periodo 2014-2020. Entre dichas normas se regulan nuevas herramientas integradoras con enfoque multidimensional, especialmente adaptadas a características especiales de un territorio.

En efecto, el Reglamento (UE) número 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) número 1083/2006 del Consejo, regula en su artículo 36, la Inversión Territorial Integrada, en lo sucesivo ITI, como mecanismo flexible para formular respuestas integradas a concretas necesidades territoriales.

En concreto, este nuevo instrumento de inversión permite aplicar estrategias territoriales de un modo integrado, permitiendo a los Estados miembros implementar Programas Operativos de una forma transversal y recurrir a la financiación de varios ejes prioritarios de uno o más programas operativos para garantizar la implementación de una estrategia integrada para un territorio específico con necesidades especiales.

La asignación económica indicativa que el conjunto del Estado asigna a la ITI en la provincia de Cádiz es de 1293 millones de euros, asignándose a la Junta de Andalucía la gestión de 387 millones de euros, cantidad que resulta de aplicar un 5% adicional a la consignación total del marco financiero plurianual de los fondos estructurales y de inversión europeos (Fondos EIE) 2014-2020 inicialmente establecida.

La distribución de dichos fondos se dirigirá a iniciativas de desarrollo rural; impulso de la inversión productiva de las pequeñas y medianas empresas; infraestructuras públicas económicas y sociales; programas especiales de promoción del empleo; e impulso de la formación para el empleo.

Para gestionar la ITI de Cádiz, en el ámbito de la Junta de Andalucía, se requiere también una Gobernanza específica, por lo cual el citado decreto regula los procedimientos de gestión y organización de la parte correspondiente a la Administración de la Junta de Andalucía de la Iniciativa Territorial Integrada 2014 - 2020 en la provincia de Cádiz.

En consecuencia, se contempla la creación de una Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI que tendrá entre sus cometidos la aprobación de los proyectos y actuaciones que se propongan realizar, así como su seguimiento y la emisión de informes, así como la propuesta, en su caso, de medidas de desarrollo de la ITI.

Tal y como señala el decreto "La ejecución y puesta en marcha de las actuaciones objeto de la ITI corresponderá a las Consejerías competentes por razón de la materia, que serán además las que definan los proyectos y actuaciones a desarrollar en la ITI y las eleven, para su aprobación, a la Comisión de Planificación y Seguimiento de la ITI.

De conformidad con los documentos de programación del Fondo EIE que corresponda así como con la normativa de aplicación, deberán seguirse procedimientos abiertos en concurrencia competitiva para la aprobación de proyectos y actuaciones a poner en marcha. Asimismo, se contempla la creación de una Comisión de Participación, de ámbito provincial de Cádiz, en el marco del Diálogo Social de Andalucía, con el objetivo de dar transparencia a las actuaciones a desarrollar y canalizar las propuestas que se estimen convenientes para su desarrollo.

Se ha creado, por tanto, la Comisión de Planificación y Seguimiento de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz. Asimismo, en base a lo dispuesto en el Artículo 3 de dicho decreto, se ha creado una Comisión de Participación de la Iniciativa Territorial Integrada 2014-2020 de la provincia de Cádiz, reunida recientemente.

Con estos antecedentes, queremos recoger los planteamientos de **Ecologistas en Acción en Jerez de la Frontera** sobre el **proyecto de Recuperación del Río Guadalete** promovido por este colectivo y que contaba con el visto bueno y apoyo inicial de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Un apoyo que obviamente no se ha visto reflejado a través de su inclusión entre los primeros 11 proyectos aprobados por la Comisión Provincial de la ITI.

La citada Delegación de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía presentó no hace muchos años un anteproyecto de recuperación del río Guadalete a su paso por el término municipal de Jerez, y entre otras actuaciones incluía la creación de un sendero de uso y disfrute público que discurría entre pedanías y barriadas rurales como Lomopardo y La Corta. El anteproyecto tenía y tiene una visión de futuro de amplio rango, un planteamiento que suponía la recuperación de las riberas, el uso público de las mismas, la incentivación como motor económico de actividades medioambientales y turísticas sostenibles...En definitiva una apuesta por una zona olvidada y cada vez más abandonada a su suerte, y que supondría dar una oportunidad real a los núcleos rurales que circunvalan las riberas del Guadalete (La Ina, Lomopardo, La Corta...).

La ciudadanía jerezana no se merece perder esta oportunidad, una ocasión que no sólo comportaría una nueva dinámica en la relación Jerez-Guadalete, o una mejora del entorno medioambiental del primer río y del principal municipio de la provincia, sino que supondría un espaldarazo económico y una apuesta para el desarrollo social de miles de vecinos que viven en el Jerez rural.

No se entendería que, por disputas de despachos, desencuentros entre administraciones, o luchas internas de un partido político determinado, Jerez pierda una ocasión real de inversiones para la ciudad en general, y para la recuperación del río Guadalete en particular. El propio vicepresidente de la Junta, Manuel Jiménez Barrios, ha afirmado en declaraciones recientes que - "lo que lo que no está en los presupuestos no existe"-, por lo que nos lleva a concluir que la recuperación del Río Guadalete sigue sin estar en su agenda, y que su visita oficial a la ciudad a finales de 2.015, en la que fue recibido con todos los honores por la alcaldesa y el gobierno municipal, fue una visita eminentemente protocolaria y en la que no se pusieron sobre la mesa ni este ni otros proyectos significativos para la ciudad, ya que de los 11 proyectos que cuentan con el visto bueno de la Comisión Provincial no hay ninguno de incidencia directa sobre Jerez.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ganemos Jerez propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Reiniciar desde el Ayuntamiento de Jerez todas las tareas administrativas y técnicas conducentes a la actualización del Proyecto de Recuperación del cauce de Guadalete para que puedan cumplirse los requisitos de selección a través de la ITI.
2. Elevar a la Comisión Provincial de la ITI y a la Comisión Regional la inclusión inmediata del Proyecto de Recuperación del cauce del Río Guadalete, de cara a la siguiente selección que vaya a llevarse a cabo. Y comunicar fehacientemente al Delegado Provincial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía el presente Acuerdo de inclusión del ya citado proyecto.
3. Elevar a la Presidencia de la Diputación Provincial de Cádiz la inclusión del citado proyecto, al actuar ésta en calidad de representante de los municipios de la provincia en la Comisión Provincial de Participación.



En Jerez a 10 de Febrero de 2.016.

Fdo.- Santiago Sánchez Muñoz  
(Portavoz del Grupo Municipal GANEMOS JEREZ)